



ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IO-13-J2X-013J2X002-N-10-2026

ACTA DE FALLO

En la Ciudad de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, siendo las trece horas del día 05 de junio de 2026, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 68 de su Reglamento, se reunieron en la **Sala "M"** de la **Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.**, que en lo sucesivo se le denominará **ASIPONATUX**, sita en Carretera a la Barra Norte Km. 6.5, S/N, Ejido La Calzada, Código Postal 92880, Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el ACTO DE FALLO de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. **IO-13-J2X-013J2X002-N-10-2026**, referente al **MANTENIMIENTO ELÉCTRICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE ALUMBRADO DE TORRES DE ALTO MONTAJE, SUBESTACIÓN ELÉCTRICA Y ACCESORIOS EN EL ÁREA OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LA ASIPONATUX EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ.**

El acto lo preside el Ing. Alberto Peyrot Amaya, Gerente de Operaciones e Ingeniería, servidor público designado por la **ASIPONATUX**.

A continuación, se enlista la proposición técnica y económica del licitante que se recibió en el acto de presentación y apertura de proposiciones, misma que fue aceptada para su revisión detallada.

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	PRECIO SIN IVA PROPUESTO POR EL LICITANTE (MONEDA NACIONAL)
1.	CONSTRUCTORA GALEPSA SA DE CV	\$ 845,326.22

EVALUACIÓN Y DETERMINACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN:

La propuesta presentada por el licitante **CONSTRUCTORA GALEPSA SA DE CV**, cumple con los términos establecidos en la convocatoria a la invitación y se considera **TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE SOLVENTE** y ocupa el **PRIMER LUGAR** de la presente invitación.

De conformidad con el presente FALLO, la proposición que resultó calificada como solvente, toda vez que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y se considera **TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE SOLVENTE**, es la presentada por el licitante **CONSTRUCTORA GALEPSA SA DE CV** y en consecuencia, se le adjudica el contrato correspondiente a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. **IO-13-J2X-013J2X002-N-10-2026**, referente al **MANTENIMIENTO ELÉCTRICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE ALUMBRADO DE TORRES DE ALTO MONTAJE, SUBESTACIÓN ELÉCTRICA Y ACCESORIOS EN EL ÁREA OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LA ASIPONATUX EN EL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ.**, con una propuesta por un monto total de **\$ 845,326.22 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 22/100 M.N.)** más IVA.

El licitante ganador se compromete y obliga a entregar la **garantía de cumplimiento de contrato** a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación de este fallo, conforme a





ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IO-13-J2X-013J2X002-N-10-2026
ACTA DE FALLO

lo indicado en el artículo 48, fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 89 de su Reglamento, pero invariablemente antes de la firma del contrato.

La presente acta, surte los efectos a partir de la notificación al licitante **CONSTRUCTORA GALEPSA SA DE CV** y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos, mediante el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos el día 10 de junio de 2026 y deberá iniciar los trabajos el día 16 de junio de 2026.

Responsables de la evaluación: Ing. Alberto Peyrot Amaya, Gerente de Operaciones e Ingeniería, Ing. Ramón de Jesús Rodríguez Ruiz, Subgerente de Ingeniería y Ecología e Ing. Karla Lucia Borboa Cerón, Jefa de Departamento de Concursos y Contratos.

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno interviene de acuerdo a las facultades que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y por conducto del Titular del Órgano Interno de Control en la ASIPONATUX, se hace saber a dicha Secretaría para el ejercicio de sus atribuciones; la emisión de este fallo, tiene el carácter de inapelable.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación, firman el presente documento los que intervinieron en el presente acto de fallo. **Para efectos de la notificación personal el acta de fallo, en términos del artículo 39 y 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, será publicada en la Plataforma denominada Compras MX, en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/> el mismo día en que se emita.**

Después de dar lectura a la presente, se da por terminado este acto, siendo las trece horas con cinco minutos del día 05 de junio de 2026, para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que les son inherentes, a continuación, firman de manera electrónica el presente documento las personas que intervinieron en este acto de fallo.

POR LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.	
NOMBRE	PUESTO
ING. ALBERTO PEYROT AMAYA	GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERÍA
ING. RAMÓN DE JESÚS RODRÍGUEZ RUIZ	SUBGERENTE DE INGENIERÍA Y ECOLOGÍA
LIC. PEDRO JAIME ZAPATA CASANOVA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE LO CONTENCIOSO Y CORPORATIVO Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA JURÍDICA





ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. IO-13-J2X-013J2X002-N-10-2026

ACTA DE FALLO

POR LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.	
NOMBRE	PUESTO
ING. KARLA LUCIA BORBOA CERÓN	JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:	
ING. RAMÓN DE JESÚS VIGA ROSADO	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL





Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
**Margarita
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>